



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Dra. Juárez MCI - EX-2025-00548424- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por la Dra. Ana Valeria Juárez, Coordinadora del Museo de Ciencias Interactivo de esta Facultad, referidas a compras de material e insumos para las actividades del Museo, según IF-2025-00542087-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2025-00542073-UNC-SE#FCQ, por una suma total de \$92.999,13 (Pesos Noventa y Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve con 13/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$830,63 (Pesos Ochocientos Treinta con 63/100), al proveedor AZUCAR MORENO SA CUIT 30-71453655-5, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$7.929,02 (Pesos Siete Mil Novecientos Veintinueve con 02/100), al proveedor NEW SAC SAS CUIT 33-71703299-9, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el reintegro de \$84.239,48 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Nueve con 48/100), a la Dra. Ana Valeria Juárez, Coordinadora del Museo de Ciencias Interactivo de esta Facultad.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean abonadas con fondos PROMU.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

